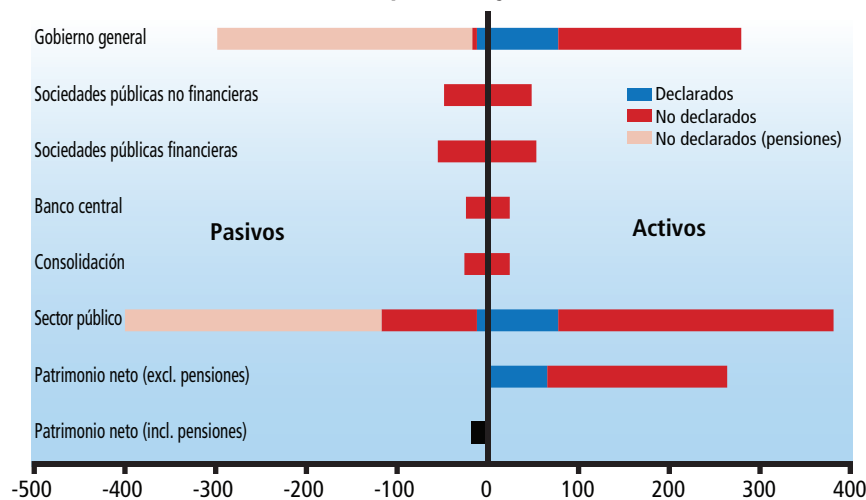


Gráfico 5: Indicadores de transparencia fiscal

**Irlanda: Cobertura de las entidades del sector público (porcentaje sobre gasto)**



**Rusia: Cobertura del balance (porcentaje sobre PIB)**



**Bolivia: Errores en la previsión de gasto a un año (porcentaje sobre gasto previsto total)**

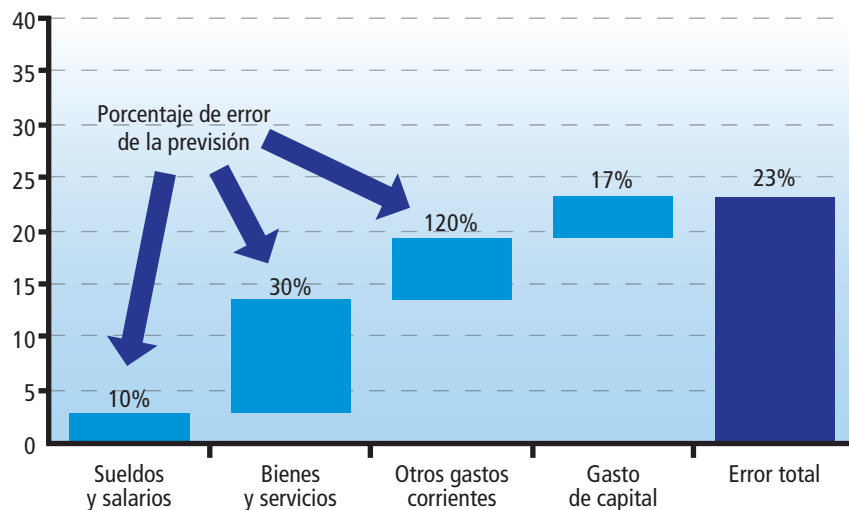


Gráfico 6: Mapa de prioridades en Rusia

NIVEL DE IMPORTANCIA	NIVEL DE LA PRÁCTICA		
	1. Presentación de los informes fiscales	2. Previsión y elaboración del presupuesto	3. Análisis y gestión del riesgo fiscal
Importancia alta	1.1. Estructura del sector público	1.2. Presupuesto bruto	1.1. Riesgos macroeconómicos
	1.2. Cobertura institucional	1.4. Marco presupuestario a mediano plazo	1.2. Riesgos fiscales específicos
	1.3. Cobertura de recursos	4.4. Análisis de sostenibilidad fiscal	2.2. Gestión de activos y pasivos
	1.4. Cobertura de flujos	5.2. Presupuestos suplementarios	2.3. Recursos naturales
	3.2. Coherencia de los datos	5.3. Conciliación de las previsiones	3.2. Corporaciones públicas
			3.4. Sanidad y seguridad social
Importancia intermedia	1.5. Cobertura de los gastos tributarios	1.1. Unidad presupuestaria	1.3. Comparabilidad de los datos fiscales
	3.1. Clasificación	2.1. Informe de estrategia fiscal	2.1. Reservas para contingencias
	3.3. Coherencia histórica	4.3. Presupuestos para los ciudadanos	2.6. Exposición al sector financiero
	4.1. Integridad estadística	5.1. Evaluación independiente	2.7. Contratos relevantes
			3.3. Actividad cuasifiscal
Importancia baja	2.1. Frecuencia de los informes fiscales dentro del ejercicio	1.3. Previsiones macroeconómicas	2.4. Derivados financieros
	2.2. Oportunidad de los estados financieros anuales	2.2. Presentación del presupuesto	2.5. Garantías
	4.2. Auditoría externa	2.3. Aprobación del presupuesto	2.8. Riesgos medio ambientales
	4.3. Difusión de estadísticas	3.1. Ley orgánica del presupuesto	3.1. Gobiernos subnacionales
	4.4. Fiabilidad de los estados financieros	3.2. Recaudación de ingresos	
		4.1. Objetivos de política fiscal	
		4.2. Información sobre el desempeño	

NIVEL DE LA PRÁCTICA			
Incumplida	Básica	Buena	Avanzada

Si desea obtener más información o realizar cualquier consulta, visite <http://imf.org/fiscaltransparency> o escriba a [fiscaltransparency@imf.org](mailto:fiscaltransparency@imf.org)



**FONDO MONETARIO INTERNACIONAL**  
 700 19TH STREET, NW  
 WASHINGTON, D.C. 20431  
 EE.UU.

# El Código y la Evaluación de Transparencia Fiscal



DEPARTAMENTO DE FINANZAS PÚBLICAS

## Por qué es importante la transparencia fiscal

La transparencia fiscal, que engloba los gastos, ingresos y financiamiento de un gobierno, es esencial para una gestión de las finanzas públicas efectiva y responsable. Garantiza que los gobiernos cuenten con un panorama exacto de su situación y perspectivas fiscales, de los costos y beneficios a largo plazo de cualquier modificación de las políticas y de los riesgos potenciales para las finanzas públicas. Además, proporciona a los legisladores, los ciudadanos y los mercados la información que necesitan para exigir responsabilidad a los gobiernos.

Se ha demostrado que el grado de transparencia fiscal guarda relación con la sostenibilidad fiscal de un país (gráfico 1) y con las percepciones del mercado respecto a la solvencia fiscal (gráfico 2). Tras la reciente crisis, la pérdida de confianza del mercado en los países que subestimaron u ocultaron déficits destaca la importancia que reviste la transparencia fiscal para la estabilidad financiera y económica a escala mundial.

Gráfico 1: Transparencia fiscal y deuda pública

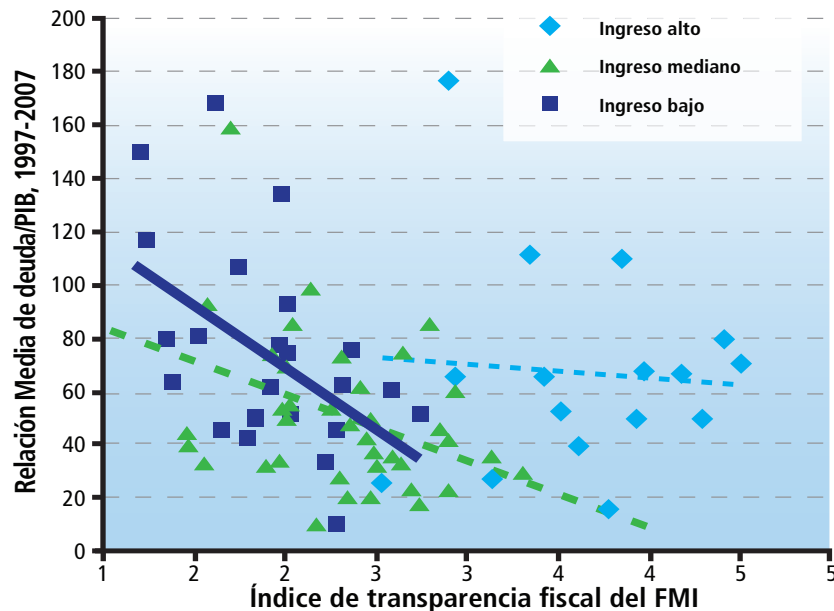
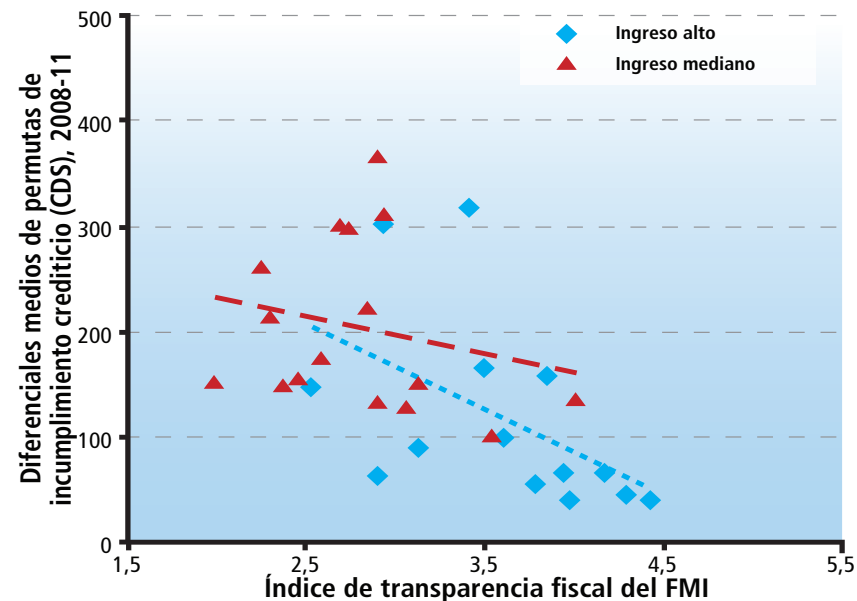


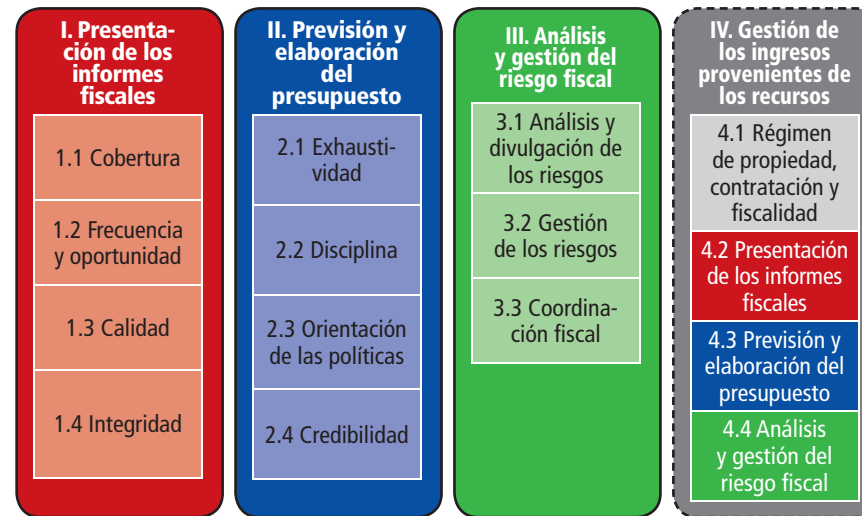
Gráfico 2: Transparencia fiscal y diferenciales de las CDS



## Código de Transparencia Fiscal

El Código de Transparencia Fiscal del FMI (el Código) es la norma internacional para la divulgación de información sobre las finanzas públicas. El Código comprende un conjunto de principios basados en cuatro pilares (gráfico 3), a saber: i) presentación de los informes fiscales; ii) previsión y elaboración del presupuesto; iii) análisis y gestión del riesgo fiscal; y iv) gestión de los ingresos provenientes de los recursos. Para cada uno de estos principios se definen prácticas básicas, buenas y avanzadas (gráfico 4) a fin de brindar a los países indicadores claros sobre su avance hacia el pleno cumplimiento del Código. La documentación sobre los pilares I a III ya ha sido emitida, y la documentación sobre el pilar IV está en proceso de consulta pública.

Gráfico 3: Los cuatro pilares del Código de Transparencia Fiscal



## Evaluación de Transparencia Fiscal

Las Evaluaciones de Transparencia Fiscal (ETF) constituyen el diagnóstico de transparencia fiscal del FMI. Las ETF proporcionan a los países lo siguiente:

- Una evaluación integral de sus prácticas de transparencia fiscal en relación con las normas establecidas por el Código.
- Un análisis riguroso de la magnitud y las fuentes de vulnerabilidad fiscal basado en un conjunto de indicadores de transparencia fiscal (gráfico 5).
- Una descripción visual de sus puntos fuertes en materia de transparencia fiscal y de las reformas prioritarias a través de mapas resumidos de calor (gráfico 6).
- Un plan de acción secuencial sobre transparencia fiscal para ayudar a los países a abordar las reformas prioritarias.
- La opción de poner en marcha una evaluación modular que se centre en solamente uno de los pilares del Código.

Hasta la fecha se han llevado a cabo varias evaluaciones de transparencia fiscal en países pertenecientes a una amplia gama de regiones y niveles de ingreso.

Gráfico 4: Prácticas básicas, buenas y avanzadas, por principios

DIMENSIÓN	PRINCIPIO	PRÁCTICAS		
		BÁSICAS	BUENAS	AVANZADAS
PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES FISCALES		Los informes fiscales deben proporcionar un panorama completo, pertinente, puntual y fiable de la situación y el desempeño financiero del gobierno.		
Cobertura		Los informes fiscales deben proporcionar un panorama completo de las actividades fiscales del sector público y sus subsectores, conforme a normas internacionales.		
Cobertura institucional	Los informes fiscales abarcan todas las entidades que participan en actividades públicas, conforme a normas internacionales.	En los informes fiscales se consolidan todas las entidades del gobierno central, conforme a normas internacionales.	En los informes fiscales se consolidan todas las entidades del gobierno general y se presenta información sobre cada subsector, conforme a normas internacionales.	En los informes fiscales se consolidan todas las entidades del sector público y se presenta información sobre cada subsector, conforme a normas internacionales.
		Los informes fiscales incluyen un balance de los activos, pasivos y patrimonio públicos.	Los informes fiscales abarcan todos los activos y pasivos financieros.	Los informes fiscales abarcan todos los activos y pasivos financieros, y el patrimonio neto.
Cobertura de recursos	Los informes fiscales cubren todos los ingresos, gastos y financiamiento públicos.	Los informes fiscales abarcan el efectivo y los depósitos y la totalidad de la deuda.	Los informes fiscales abarcan todos los activos y pasivos financieros.	Los informes fiscales abarcan todos los activos y pasivos financieros, y el patrimonio neto.
Cobertura de flujos	Los informes fiscales cubren todos los ingresos, gastos y financiamiento públicos.	Los informes fiscales abarcan los flujos de caja, los ingresos, gastos y financiamiento devengados.	Los informes fiscales abarcan los flujos de caja, los ingresos, gastos y financiamiento devengados.	Los informes fiscales abarcan los flujos de caja, los ingresos, gastos y financiamiento devengados y otros flujos económicos.
Cobertura de gastos tributarios	El gobierno gestiona y divulga regularmente las pérdidas de ingresos generadas por gastos tributarios.	La pérdida estimada de ingresos generada por gastos tributarios, se publica al menos anualmente.	La pérdida estimada de ingresos generada por los gastos tributarios se estima por sector o área de política y se publica al menos anualmente.	La pérdida estimada de ingresos generada por los gastos tributarios se estima por sector o área de política y se publica al menos anualmente. Existe un control sobre el volumen de los gastos tributarios, u objetivos presupuestarios en relación con dichos gastos.